



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 20 de junio de 2006

NÚM. 49

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para valorar la [Conferencia Sectorial de Educación](#) e informar de la postura del Gobierno acerca de los temas tratados.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales para informar sobre la distribución del [alumnado prematriculado](#) para el curso 2006-2007 y creación o supresión de líneas o aulas.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para valorar la Conferencia Sectorial de Educación e informar de la postura del Gobierno acerca de los temas tratados (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Cristóbal García, Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Pérez-Nievas López de Goicochea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Rami-

rez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales para informar sobre la distribución del alumnado prematriculado para el curso 2006-2007 y creación o supresión de líneas o aulas (Pág. 9).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Izu Belloso (Pág. 9).

A continuación interviene el Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, señor Villanueva Ferreras (Pág. 9).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izu Belloso, Garijo Pérez y Cristóbal García, la señora Egaña Descarga y el señor Ramirez Erro, a quienes responde conjuntamente el Director General (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 37 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para valorar la Conferencia Sectorial de Educación e informar de la postura del Gobierno acerca de los temas tratados.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenas tardes, señorías. Comienza la Comisión de Educación con dos puntos en el orden del día. El primero es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para valorar la Conferencia Sectorial de Educación e informar de la postura del Gobierno acerca de los temas tratados. Nos acompañan el Consejero señor Campoy y su Jefe de Gabinete, señor Santana, a quienes damos la bienvenida. La comparecencia ha sido solicitada por el grupo socialista. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Mi grupo entiende que la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra debe conocer con el mayor detalle que estime el señor Consejero lo sucedido en la última*

Conferencia Sectorial de Educación, pues dado que en temas educativos en España vivimos un momento muy determinado por la aprobación de la LOE y su consecuente aplicación y dado que estos temas se trataron en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 18 de mayo, aunque en ese momento ni la ley ni el decreto estaban aprobados, mi grupo ha estimado conveniente que el señor Consejero nos informe de lo sucedido en dicha Conferencia Sectorial, no con ánimo de fiscalizar lo que allá hiciera o dejara de hacer el Gobierno de Navarra, sino porque estamos convencidos de que los temas tratados van a afectar al sistema educativo navarro y parece interesante que conozcamos qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra, a la vista del calendario de aplicación de la LOE, que, si no estoy equivocado, fue el tema central de esta Conferencia. Esto es todo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría saludar con entusiasmo las caras nuevas en esta Comisión, no en otro sitio, y*

paso a contestar lo mejor posible a las preguntas del portavoz del Partido Socialista de Navarra.

La reunión de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 18 de mayo de este mismo año 2006 tenía como elemento fundamental que era la primera reunión que se tenía con la primera Ministra y, de alguna manera, eso fue el marco que ennoblecó toda la reunión, dando un tinte amable y ponderado a esa primera reunión con la primera Ministra. Dicho eso, que con ese talante se llevó toda la cuestión, pasaré a decir los puntos del orden del día que se trataron, de menor a mayor importancia, a mi entender, por dedicarle quizá más tiempo al que tenga mayor importancia.

Se tocó muy de pasada la representación de las comunidades autónomas en las consejerías de educación en el Consejo de Ministros de la Unión Europea y se adoptó mantener el acuerdo que se había tomado ya el 30 de marzo del año anterior, 2005, que era que representaran a España en temas educativos por orden de mayor población. Ya habían representado a España Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana, y la próxima sería Galicia. Navarra está la tercera por el final, solamente estarán detrás de ella Cantabria y La Rioja si para entonces se conserva el mismo acuerdo. El tema no dio más de sí.

Otro tema por el que se pasó un poco por encima fue el del Consejo Escolar del Estado, que se quería modificar y adaptar a la realidad actual de las autonomías para dar más representatividad en ese Consejo a las comunidades autónomas, y el tema tampoco dio más de sí.

Se nos entregó un esquema de lo que iba a ser el estatuto del funcionario público docente y después, una vez en casa, recibimos el borrador del anteproyecto, pidiéndonos alguna alegación, alguna enmienda, alguna idea sobre ello. Reunido el departamento, no vimos mayores cuestiones en el estatuto porque es un tema que se va a debatir, lo que sí hicimos fue enviar al Ministerio, para que se pusiese en el estatuto, una cláusula que dijera: El presente estatuto se aplicará en la Comunidad Foral de Navarra en los términos establecidos en el artículo 149.1.18 y en la disposición adicional primera de la Constitución y la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Mejora del Régimen Foral de Navarra. Con esa cláusula de alguna manera aplicaremos o adaptaremos el estatuto de la función pública docente a Navarra en aquello que creamos conveniente, desde el cien por cien hasta la parte que creamos conveniente

Y pasamos ya a los dos últimos temas, pues no tenía más el orden del día, los de mayor enjundia. Uno de ellos era el de la distribución del crédito de Presupuestos Generales del Estado destinado a

apoyar la financiación de la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil. Se presentaron los criterios con los que se iba a distribuir, que habían sido ya acordados en anteriores reuniones de directores generales, y se aprobaron sin ninguna modificación, y los criterios consistían en lo siguiente. De ese dinero, que eran 175 millones de euros, a distribuir para la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil, a la Comunidad Foral de Navarra le corresponderían 2.484.048 euros. Eso salía de los siguientes criterios: el 94 por ciento en función de la población de tres a cinco años que tuviera la comunidad autónoma a fecha 1 de enero de 2007, el 4,2 por ciento en función de la superficie de esa comunidad, el 1,2 por ciento en función de la dispersión de la población y el 0,6 en función de la insularidad. Según esos criterios, de los 175 millones a Navarra le corresponderían 2.484.048 euros. El Consejero de Navarra intervino pidiendo que se incluyese en ese acuerdo una disposición específica para Navarra, puesto que a través de la ley de financiación no llegaría nada a Navarra porque se rige por un convenio específico. Por tanto, a mi propuesta se incluyó una cláusula que dice lo siguiente: “La participación de Navarra en las dotaciones presupuestarias que destine la Administración General del Estado para la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil se realizará por minoración en la aportación del importe que resulte por la aplicación del índice de imputación vigente en cada ejercicio a las mencionadas dotaciones presupuestarias elevadas a nivel estatal”. Por tanto, en lugar de recibir no daríamos, por decirlo de alguna manera, simplemente para entendernos mejor.

Por último, se trató el tema del borrador del real decreto de aplicación de la LOE, sobre lo cual tengo que decir que el calendario de aplicación tiene un ámbito temporal de aplicación de cinco años a partir de la entrada en vigor de la LOE, que fue, como conocen sus señorías, el 3 de mayo del presente año.

La principal característica de este real decreto es que la implantación de Educación Primaria y Secundaria ha sido definida de forma que todas las medidas que se deben tomar, como son la curricular, los criterios de evaluación, etcétera, tienen prioridad sobre el resto de enseñanzas planteadas en la LOE; primaria y Secundaria tienen prioridad. Por otro lado, para las enseñanzas de régimen especial, como son los idiomas, las artísticas, las deportivas, marca unas pautas muy generales que deberán ser concretadas por las comunidades autónomas.

Y, en tercer lugar, deben comenzar a aplicarse en el curso 2006-2007 aquellos aspectos que no tienen necesidad de calendario de desarrollo, como son la elección de director, consejos escola-

res, ampliación de la jubilación anticipada y algunas otras, así como las medidas orientadas a paliar el fracaso escolar en la ESO, por ejemplo, los alumnos con problemas en Secundaria tendrán nuevas oportunidades para alcanzar el título de la ESO, los que ya hayan repetido una vez y al cursar segundo no estén en condiciones de pasar a tercero podrán incorporarse a programas de diversificación curricular, programas más flexibles, como estudiantes que se desdoblán en materias troncales, y aquellas medidas de escolarización de inmigrantes, que deberán incorporarse al curso más adecuado a sus conocimientos, y programas para suplir las carencias lingüísticas y de conocimientos básicos, asignaturas troncales, y sería conveniente la formación en tutoría para los docentes que estén encargados de ellos. Y se prevé también aumentar las ratios hasta un 10 por ciento para la escolarización tardía.

En otros temas como política de personal y derechos y deberes de los alumnos será el Departamento de Educación de cada una de las comunidades el que establecerá la prioridad de actuación.

Por tanto, hay unas materias muy concretas que se aplicarán a partir del curso 2007-2008 y solamente para el próximo curso 2006-2007 son posibles estas últimas medidas que acabo de mencionar; como he dicho, elección de director, consejos escolares, ampliación de jubilación y medidas orientadas a paliar el fracaso escolar y las de inmigración. Esas tienen ya cabida en 2006-2007.

En cuanto a las sucesivas enseñanzas aplicables en 2007-2008, debería hacer una observación, y es que calculamos que va a tener su dificultad poder tener los decretos forales de desarrollo curricular a tiempo para el curso 2007-2008, dado que el Ministerio se plantea como fecha límite para sacar sus reales decretos el 31 de diciembre de este año 2006. A nosotros nos quedaría desde el 1 de enero hasta el día en que el Gobierno actual deje de tener facultades para firmar decretos. Por tanto, va a ser difícil que este Consejero pueda firmar ningún decreto, a no ser revalidado, lo cual tiene que pasar por muchas cuestiones. Por tanto, esa es la dificultad que vemos, siempre que el Ministerio no publique sus reales decretos antes de la fecha límite que se ha puesto él, que es el 31 de diciembre. Si agota todo el tiempo, lo cual es previsible, a nosotros nos quedaría poco tiempo, dado el proceso administrativo de Navarra, que es muy específico de esta Comunidad, que tiene que pasar por el Consejo Escolar, por el Consejo de Gobierno, por el Consejo de Navarra, que luego tiene que volver al Consejo de Gobierno y que luego debe ser firmado un día en que esté el Consejero. Por tanto, es difícil que todo ese proceso quepa en el tiempo que tenemos.

Dicho eso, el primer ciclo de Educación Infantil, que es el que el Ministerio da la posibilidad de adelantar, el departamento quiere adelantar al curso 2007-2008 porque en el real decreto está previsto que el ciclo 0-3, primer ciclo de Educación Infantil, no se implante hasta el curso 2008-2009, pero da la posibilidad de que sea adelantado, y dado que el departamento en estos momentos ya tiene el decreto en manos del Consejo Escolar creemos que se podrá implantar para el curso 2007-2008.

En cuanto al segundo ciclo de Educación Infantil, está previsto que se implante en el curso 2008-2009. Eso supone que durante el curso 2006-2007 el departamento tendrá que hacer el decreto foral de currículum, que está previsto que se termine para marzo de 2007, pero supongo que el 27 de marzo cerrará el Parlamento, es decir, tenemos esas fechas límite, lo cual está limitando de alguna manera la capacidad del departamento de poder sacar cuestiones. De cualquier manera, nosotros tenemos previsto hacer una orden foral de organización de horarios, una orden foral de evaluación y tener para septiembre de 2007 una oferta suficiente de plazas y la aproximación a lengua extranjera y a las TIC. Ambas cosas están hechas; la oferta suficiente en el segundo ciclo y la aproximación a las lenguas extranjeras y a las TIC ya están hechas, por tanto, no supondrían ningún problema para su implantación en el curso 2008-2009.

En cuanto a la Educación Primaria, se prevé que la implantación de primero y segundo se haga en el curso 2007-2008 y que se haga también un informe de aprendizaje con los objetivos alcanzados. Eso es lo que se prevé. Por tanto, en el curso 2006-2007 para el departamento supone hacer un informe de los aprendizajes con los objetivos alcanzados ya en estos momentos, y hacer los decretos forales de currículum, una orden foral de organización de horarios, otra de evaluación incluyendo los programas de refuerzo para repetidores y tiempo para lectura, que está ya previsto en el programa Atlante. Por lo tanto, parte de lo que habría que hacer ya está hecho.

Y durante el curso 2007-2008 –que a nosotros ya no nos tocaría– habría que hacer la orden foral de evaluación de diagnóstico. Pero si me permiten sus señorías me ahorraría, si ustedes quieren todo lo que tenemos previsto para otros cursos se lo leo, pero, si no, como no nos va a tocar a nosotros, en fin, el que venga o la que venga podrá cambiar desde los colores hasta lo que pone dentro de cada color; y, por tanto, si me lo permiten, únicamente hablaré de 2007, por lo menos por aproximación.

En cuanto a Educación Secundaria Obligatoria, está previsto que en el curso 2007-2008 se implanten primero y tercero y la diversificación curricular y la aplicación de la evaluación y titu-

lación LOE y la posibilidad de anticipar los programas de capacitación profesional inicial. Todo eso hasta 2007-2008 no tiene realidad, por tanto, supone que durante el curso 2006-2007 las tareas que tiene el departamento son: decreto foral del currículum, orden foral de las optativas, orden foral de organización de horarios, orden foral de definición de las medidas de atención a la diversidad, orden foral para los programas de capacitación profesional inicial, recursos humanos, es decir, profesores de primer ciclo que puedan impartir más de una materia, lo cual saludamos con verdadera alegría en el departamento. Tengo que repetir, para que conste en acta, la alegría que supone para este departamento la posibilidad que da el Ministerio de que un profesor en Primaria pueda dar varias asignaturas al mismo alumno. ¿Qué significa esto?, pues que por la faz de un alumno de siete u ocho años no pasen ocho o diez profesores, sino que puedan pasar uno o dos y esos dos profesores puedan captar la personalidad de ese alumno y que ese alumno, de alguna manera, pueda depositar su cariño en dos profesores y no como hasta ahora, que al departamento le parece una aberración, que gracias a las especialidades de tantos especialistas especializados por la cara del mismo alumno pasan ocho, nueve, diez profesores y a veces para completar el horario hace falta que lo pague el alumno, y este departamento estima que la escuela debe estar en función del alumno, no del profesor, eso lo ha dicho siempre y lo seguirá diciendo hasta el día que se marche, que la escuela debe estar en función del alumno, no del profesor.

En cuanto al Bachillerato, tiene su implantación en el curso 2008-2009 la implantación de primer curso y las pruebas libres de Bachillerato-LOE para adultos. Por tanto, supone que para el curso 2007-2008 el Departamento de Educación tendrá que hacer una serie de tareas, que aquí las tenemos enumeradas, pero que se las facilitaremos y las dejaremos en el cajón del que venga para que no sufra, como hemos sufrido nosotros, la limpieza de cajones.

En cuanto a la Formación Profesional, está previsto... Tengo que decir que esto no lo prevé la LOE, pero sí es un hecho que viene a través de la Ley de la Formación Profesional y cualificaciones que los centros integrados comenzarán de manera experimental al menos en el curso 2006-2007 en tres centros de Navarra: en Virgen del Camino, en Donapea y en ETI, de Tudela. Así comenzarán tres centros integrados de Formación Profesional y seguiremos con las reuniones que tenemos con la consejería de Trabajo y con las fuerzas sociales, agentes sociales, empresarios y sindicatos para ir acoplando el tema de la Agencia de cualificación, las nuevas titulaciones, el programa de orientación e información, etcétera, que se llevan bastan-

te adelantados, y ya tenemos el decreto foral de centros integrados que está en manos del Consejo de Navarra. Por tanto, se podrá poner en práctica en este curso 2006-2007.

Para el resto de formación profesional –se empieza en 2007-2008–, se implantan los ciclos de los círculos nuevos, los grados medios y superiores que vienen en la LOE, pruebas de acceso LOE y pruebas de ciclos formativos, así como los ciclos formativos para adultos. Se implantan en el curso 2007-2008, por tanto, durante este curso que viene, 2006-2007, en el departamento trataremos de programar con otros agentes la oferta de Formación Profesional, un decreto foral sobre currículums, una orden foral de evaluación, orden foral sobre los ciclos formativos, una resolución de pruebas de acceso LOE, que incluye la exención de parte de la prueba según los colectivos, que es para enero de 2008, y una resolución de curso preparatorio para la prueba de acceso. Esa es la tarea prevista por el departamento para el curso 2006-2007 para su implantación en el curso 2007-2008.

Tengo que decir que todos los ciclos formativos de la LOE estarán referidos al sistema nacional de cualificaciones y de la Formación Profesional, que estimamos que para entonces esté más o menos acabado. Por ahora, se va más o menos por la mitad de las cualificaciones, pero lleva un camino con un ritmo más acelerado, pero sensiblemente paralelo a lo de las nuevas titulaciones en la universidad. Es toda una revolución de nuevas titulaciones en la universidad, por un lado, y de cualificaciones a través de la empresa en la Formación Profesional, que lleva su tiempo y la escucha de muchos sectores y de muchos profesionales para hacer, como se estima por parte del Ministerio y por parte de las comunidades autónomas, una Formación Profesional europea, a nivel europeo, como allí se venía dando.

En cuanto a las enseñanzas artísticas elementales de música y danza, la implantación se prevé para el curso 2007-2008. Se estima la posibilidad de anticipar su implantación para el curso 2006-2007 y se va a hacer, puesto que no sufre mayores cambios, según la LOE, lo que hoy existe. Por tanto, estimamos que el funcionamiento de las escuelas de música y danza que en estos momentos están presentes garantizan una formación musical de calidad, lo que hace innecesario ese desarrollo e implantación de las enseñanzas elementales de música y danza, máxime si tenemos en cuenta nuestro último año de legislatura, y creo que no sería serio por nuestra parte implantar ahí una serie de cuestiones para seis meses, que pudieran ser cambiadas. Nosotros preferimos, porque además estimamos que estas enseñanzas tienen la dignidad suficiente, dejarlas tal como están.

En cuanto a enseñanzas artísticas profesionales de música y danza, la implantación de primero, segundo, tercero y cuarto será en el curso 2007-2008, y la implantación de quinto y sexto se dará en el curso 2008-2009. A pesar de la obligatoriedad de implantar las enseñanzas en esos cursos, el real decreto de calendario no marca fecha para que el Ministerio lo haga, por tanto, dada la envergadura de la tarea que tiene que hacer el Ministerio en la enseñanza Primaria y Secundaria estimamos que no se va a meter con el real decreto de las enseñanzas artísticas profesionales para entregarlas antes del 31 de diciembre de este año. Por tanto, creo que esta legislatura terminará sin haber salido el real decreto de estas enseñanzas.

En cuanto a enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño, la implantación de primero de grado medio está prevista para 2007-2008 y en 2008-2009 se implantará el primero de grado superior y el segundo de grado medio, y así sucesiva y correlativamente. Y repetimos lo mismo que antes, aunque se da la posibilidad de su implantación estimamos que no podrá ser implantado en 2007 porque no habrán salido los reales decretos; estimamos, es una simple estimación, como digo, la envergadura del tema.

Sobre las enseñanzas artísticas superiores, el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas se crea como un órgano consultivo del Estado y de participación para estas enseñanzas. En Navarra, el departamento definirá su calendario de actuaciones una vez que el Ministerio haya definido la estructura y contenidos básicos de los diferentes estudios de estas enseñanzas porque lo que aparece en la LOE sobre esto es muy poco y no nos da ni siquiera un pequeño marco para tratar de perfeccionar unas indicaciones, lo que sí dice taxativa y categóricamente la ley es que para el curso 2010-2011 tendrá que estar finalizada la implantación, pero desde 2006 hasta 2010-2011 hay un tiempo más que suficiente para definir dentro del marco bastante ambiguo que marca la ley.

En cuanto a enseñanzas de idiomas, el real decreto de implantación prevé en el curso 2007-2008 la implantación del nivel básico y la implantación del nivel intermedio. Por tanto, en el curso 2006-2007 supone para el departamento hacer un decreto foral de currículos de nivel básico e intermedio, pero previamente, como ya he dicho a sus señorías con anterioridad, tendremos que tener en nuestras manos el real decreto que salga antes del 31 o el 31 de diciembre de este año, con lo cual todo está en función de esos reales decretos.

En cuanto a enseñanzas deportivas, dada la especial relación que existe entre las federaciones deportivas y el Ministerio de Educación y Ciencia, Navarra estará un poco a la espera de lo que determine el Estado. La ley habla del estableci-

miento de las titulaciones, currículos y requisitos mínimos de los centros por parte del Ministerio en el curso 2007-2008, por tanto, antes del 31 de diciembre de 2007, entonces estará en condiciones el departamento de poder definir a nivel de Navarra estas enseñanzas.

En cuanto a la educación de personas adultas, y con ello termino, para el curso 2007-2008, pruebas libres de ciclos formativos LOE en el mismo año de su implantación. Se implantan y se hacen las pruebas libres. La oferta específica de estas enseñanzas ya se realiza en Navarra y cubre de manera suficiente la demanda existente, la que está en la ley, a pesar de lo que digan algunos profesores de alguna zona concreta, por lo que ya fui llamado a comparecer aquí y dije que, a nuestro entender, estaban en un error o había un malentendido cuando hablaban de amortizar plazas, pues en ningún momento se amortizan, sino que se reconvierten, que es diferente, precisamente para atender a las especificidades que marca la Ley Orgánica de Educación. Y se irán ofertando pruebas libres de ciclos formativos conforme estos se vayan implantando.

Sé que ha sido muy corrida mi comparecencia en lo que he dicho, que tal vez tenía que haberlo dicho con más sosiego, pero creo que el fundamento está ahí, es decir, a mí no me gustaría hablar de lo que yo no voy a ver ni a conocer y, por otro lado, tenemos como principio los reales decretos de diciembre de este año, y en el departamento estimamos que en ese margen de tres meses va a ser prácticamente imposible firmar el decreto, pero, bueno, no se van a acabar las plumas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratigui): *Gracias, señor Campoy. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco sinceramente al señor Consejero la información. El tema ha sido al final un poco arduo, dado el contenido del mismo. Yo dispongo de un magnífico cuadro del Gobierno del Principado de Asturias, que lo he encontrado en Internet, que me ha venido muy bien, y aun así he tenido dificultad para seguirle, que es lo que le quería decir, no que no haya dicho nada nuevo, como no puede ser menos. Iba a decir que ha sido, creo, una intervención difícil de seguir y que, por ejemplo, a mí, que tenía preparada una chuleta, aun así me ha constado, pero, vamos, es problema mío, evidentemente.*

Me gustaría decir un par de cosas sobre todo lo que ha dicho el Consejero. Hombre, yo reconozco y es evidente que el hecho de que las elecciones al Parlamento de Navarra sean en mayo de 2007 va a interrumpir o va a condicionar los plazos de aprobación de algunas cuestiones, eso es evidente

y, desde luego, no achacable a la actual Consejería de Educación ni mucho menos, pero a mí me gustaría saber si he entendido bien respecto a dos cuestiones que me parecen muy importantes, si las he entendido como compromiso del Consejero de que va a abordarlo en lo que queda de legislatura. Es el tema del primer ciclo de Educación Infantil, que se nos ha anunciado, porque yo por lo menos no sabía que el texto del decreto foral ya está en el Consejo Escolar de Navarra, luego que ya circula el texto, lo cual nos parece importante y nos parece algo a reseñar, así como el compromiso para adelantar al 2007-2008 la implantación del primer ciclo. A mí me parece que si es un compromiso del Consejero para lo que queda de legislatura, bueno, pues que estaremos encima porque es algo muy demandado a lo largo de toda la legislatura y ya ha llegado el momento de que nos enfrentemos a un texto y a unos hechos y que podamos hablar con más datos.

Por tanto, quiero resaltar eso, como quiero resaltar también lo que he entendido como un nuevo compromiso de desarrollo de la oferta de la Formación Profesional, que también ha estado en los últimos años bastante a la espera de ver qué pasaba en el resto del Estado español, en el resto de España. Creo que solo si se ratifica lo que he entendido yo en estas dos cuestiones ya me parece importante y, desde luego, como portavoz del grupo parlamentario socialista le animo a que intente conseguir estos objetivos en esta legislatura y, desde luego, estaremos encima para intentar que los mismos se cumplan, de acuerdo con lo que nosotros entendemos el interés del sistema educativo navarro.

Por lo demás, le vuelvo a agradecer la extensión y lo detallado de la información, que habrá que seguir y habrá que volver a leer, y no es cuestión ahora de entrar en todo, aunque hay muchas cosas muy sugerentes que dejo para otro momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Saludo al señor Consejero de Educación y a su Jefe de Gabinete en esta Comisión de Educación. La verdad es que del tema que nos trae hoy, de la aplicación de la LOE y la cantidad de decretos forales y de órdenes forales que, como nos ha ido detallando el señor Consejero, son muchos, yo destacaría, aparte de los aspectos que ha dicho el portavoz del Partido Socialista relativos al primer ciclo de implantación de Educación Infantil, en los que, como es conocido por todos, llevamos trabajando esta legislatura, como bien ha dicho, yo destacaría también otro aspecto, independientemente de los decretos y de todo lo

que haga referencia a las diferentes etapas de la educación, y es esa cláusula que Navarra incorporó y que ha dicho usted de minoración dentro de la aportación que Navarra va a hacer. Me parece que es de reseñar.

Desde luego, es mucha tarea la que hay, y también es cierto que si hay un aspecto muy importante es que en mayo tenemos las elecciones forales y eso va a retrasar un poco todos los aspectos.

Es cierto también que el mecanismo que tenemos en Navarra, como ha dicho usted, tiene que pasar primero por el Consejo Escolar, que posteriormente va al Consejo de Gobierno, que posteriormente va al Consejo de Navarra, lo que hace un ciclo y un peregrinaje de todas las órdenes que al final aún las retrasa más.

Solamente diré que es mucha la tarea –en ese cajón que usted ha dicho que va a dejar toda esa tarea– pero que tenemos por delante unas vacaciones. Por cierto, aprovecho la ocasión, porque creo que es la última Comisión que vamos a tener de la Comisión de Educación, para desearle un buen verano y un merecido descanso, porque el curso ha sido largo, y lo mismo deseo a la Comisión de Educación, y una vez que volvamos, en aquello que podamos hacer, nuestro grupo Unión del Pueblo Navarro estará ahí para ayudar y colaborar en todo lo que sea, y para apoyar al departamento en esa tarea que, como muy bien nos ha dicho, en este real decreto de aplicación de la LOE tenemos cinco años por delante, y ahí estaremos para sacar adelante aquello que podamos antes de las elecciones. Sin más, le deseo unas felices vacaciones aprovechando la última Comisión de Educación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Garijo. Señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Pues yo, para anticipar lo más posible esas vacaciones voy a ser muy breve. Agradezco al Consejero la información que nos da y le agradecería que si puede nos facilitara una copia de ese documento que nos ha enseñado, aunque sea solo para saber qué colores vamos a poder cambiar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Izu. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, Presidente. Yo simplemente agradezco la información y también me adhiero a la petición del señor Izu para que pueda pasarle la copia a mi portavoz de Educación, porque no sé si he tomado demasiado bien los apuntes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señora Egaña. Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas

tardes. Intervengo simplemente para agradecer la información que ha trasladado el señor Consejero. Hay algún dato importante sobre el que creo que en su momento habría que hacer una valoración, pero en todo caso pienso que hay que hacer alguna reflexión porque esta Comisión de Educación empezó la legislatura hablando de lo mismo con lo que la va a terminar, que es la puesta en marcha de órdenes forales y de todas las cuestiones relativas al sistema educativo que, lógicamente, se iniciaron aquí en aquel año previo a las elecciones generales, donde ya estaba todo perfectamente encaminado y por mor de las circunstancias políticas la verdad es que vamos a acabar la legislatura sin haber puesto en marcha algo que nosotros entendemos que es fundamental, y de alguna manera puede resultar, yo no sé si para el Consejero, frustrante pasar la legislatura intentando que esto pueda funcionar.

En todo caso, creo que esa es una reflexión que conviene hacer para tener en cuenta que en esta materia de educación convendría tener los mayores consensos posibles para no estar al albur de algunos cambios que luego se producen porque es una cuestión razonable y normal que se produzcan. En todo caso, constato eso, que acabaremos probablemente como empezamos.

Hay otras muchas cosas –no solamente de órdenes forales hemos vivido en esta Comisión–, pero creo que era oportuno hacer esa reflexión en este momento donde se da cuenta de cuál es el calendario que, por otro lado, está, digamos, bien organizado y bien pergeñado desde el departamento, como creo que ha estado toda la legislatura, y simplemente esperamos que lo máximo posible de eso se pueda poner en práctica y veamos que el trabajo bien hecho desde el principio se plasme en una realidad en esta Comunidad por parte de este departamento y quien tenga que venir luego a culminar ese trabajo, si es que tiene que venir alguien nuevo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Arratsalde on guztioi. También intervendré brevemente para agradecer la información al señor Consejero. Me adhiero a la petición del señor Izu, a la cual se ha adherido la señora Egaña, y también a los deseos del señor Garijo y le agradezco sus palabras de deseos porque son compartidas y aprovecho también para desear a todos los presentes que puedan disfrutar de unas felices vacaciones.

No obstante, también quiero hacer una pequeña reflexión en cuanto a que bien es cierto que en Navarra tenemos que estar, en la medida en que

somos dependientes de otra institución del Estado... No voy a introducir la reflexión sobre en qué medida nos convendría no tener que estar dependiendo de Madrid y de tal, ya sabe cada uno cuál es nuestra posición, pero, en cualquier caso, le animo a que deje todo lo que pueda dejar preparado para el futuro Gobierno, sea usted Consejero, sean otros, incluso seamos otros, porque, efectivamente, todo lo que pueda adelantarse seguro que será de agradecer. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Bien, pues he de corroborar los deseos del portavoz del Partido Socialista. Siento que no se pueda implantar el primer ciclo ya en el curso 2006-2007, lo siento. Cogemos toda la capacidad que te da la ley, lo puedes adelantar a 2007-2008 y lo vamos a hacer, vamos a dejar las cosas para que se puedan hacer.

Y en cuanto al desarrollo de la oferta de FP, pues es un hecho el decreto foral aprobado, únicamente falta pasar por el Consejo de Navarra, y ya se ha hablado con los tres centros en los que se va a llevar a cabo. Por otro lado, ya están hasta diseñadas las reuniones de todo el curso próximo para ir desgranando y siguiendo esta nueva experiencia de centros integrados. Y una pregunta: ¿no desea usted una fotocopia? Muy bien.

Una vez más, quiero dar las gracias a mi grupo político, Unión del Pueblo Navarro. Efectivamente, lo de aminorar el cupo no estaba previsto, con lo cual, si no se incluyese, habría pasado el dinero por nuestra faz y no lo hubiéramos visto, porque no es posible procedimentalmente cobrarlo si no es de esa manera. Ese procedimiento administrativo que tenemos aquí, que naturalmente da garantía a las cuestiones, supone seis meses. Yo no hablaría de retraso porque si es garantía no es retraso, pero el hecho es que a la hora de producir alguna cosa hay que contar siempre con esos seis meses que están de Consejo en Consejo.

Me dice que es la última Comisión; espero que sea así, porque también nos despedimos en la anterior. Pero, bien, esto ha sido el IVA.

En cuanto a Izquierda Unida, con todo gusto le haré llegar una fotocopia. ¿Qué colores cambiar? Pues está claro, los rojos no, cambiaríamos los amarillos y los verdes, los rojos los conservaremos.

Y a Aralar, pues cómo no, es más fácil subírsele de piso a piso que traerla aquí, por lo tanto, es con quien más fácil lo tengo.

Quiero agradecer también una vez más al representante del CDN, Parlamentario Carlos Pérez-Nievas. Ha sido frustrante la situación integral de la legislatura, yo me voy a casa muy frustrado por-

que vine con intención de cambiar la educación en Navarra, no en España, yo ya hice mi contribución en el Senado, y, como dije aquí en cierta ocasión, no me aplaudió nadie, no me aplaudieron ni UPN ni PSOE ni nadie, por tanto, tenía yo razón y así se lo hice constar a la Ministra cuando pasé por su lado. Entonces, yo le dije a ella que creía que no estábamos en la época de Juan Jacobo Rousseau, que ya habíamos avanzado, y que aquí en España en educación todavía estamos en esa etapa.

Por tanto, yo quería haberle imprimido un cambio cualitativo que necesita de mentalidad más que de dobles y desdobles y división y subdivisión, que va contra la escuela comprensiva, dicho sea de paso, pero ya estamos viendo que todo cambio es difícil, y mucho más cuando no tienes una ley que te apoya. Por cierto, también he recibido con cierta frustración que la LOE no mejora el tema del director, y el tema del director es un gran problema en la escuela, y lo seguirá siendo mientras no cambiemos de mentalidad en España sobre lo que tiene que ser la figura de un director en un centro escolar.

Y a EA, cómo no, le enviaré la fotocopia. Y en cuanto a la reflexión, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, le digo: no depender de Madrid, no; ¿de Bilbao, tal vez? Pues yo prefiero de Madrid, qué quiere que le diga. Y dice: dejarle esto hecho a los que vengan. Pues ya sabe usted que los profesores de escuelas de conducir en España dicen que es muy difícil enseñar a los ingleses a conducir en España. ¿Por qué? Porque han aprendido ya a conducir por la izquierda. Es mucho mejor coger a la gente que no ha aprendido todavía nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. Le agradecemos toda la información que nos ha dado y ya, con estos buenos deseos de prácticamente todos los portavoces, les deseamos a todos felices vacaciones y como Presidente de la Comisión les diré que han aprobado y que pasan de curso. Se suspende la sesión hasta las cinco y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales para informar sobre la distribución del alumnado prematriculado para el curso 2006-2007 y creación o supresión de líneas o aulas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Buenas tardes, señorías. Reanudamos la Comisión de

Educación. Damos la bienvenida al Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, señor Villanueva, quien comparece a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para informar sobre la distribución del alumnado prematriculado para el curso 2006-2007 y la creación o supresión de líneas o aulas. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida al Director General. El motivo de solicitar la comparecencia creo que es sabido por todas sus señorías. En los últimos meses ha habido bastante polémica y hay protesta sobre todo de las apymas de algunos centros en función de los proyectos y las decisiones del Departamento de Educación derivadas de las cifras de prematriculação para el próximo curso. Parece que en algunos casos hay planes de suprimir algún aula, y fundamentalmente han sido los colegios públicos Patxi Larrainzar y Elorri, de Pamplona, los que han centrado esas protestas. En cualquier caso, me gustaría que el Director General no solo nos informara sobre esos dos colegios, sino en general sobre cómo queda la distribución de alumnado para el próximo curso, qué decisiones en cuanto a ampliación, supresión de líneas, etcétera, y qué criterios o desde qué criterios hace el departamento esa distribución de alumnos para que así podamos tener una visión general de cómo quedaría el próximo curso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Izu. Señor Director General, señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES Y PROFESIONALES (Sr. Villanueva Ferreras): Buenas tardes a todos. Buenas tardes a sus señorías. Como ha dicho el señor Izu en la presentación, comparezco aquí a requerimiento de Izquierda Unida para explicar cómo ha sido el proceso de prematriculação y de adjudicación de plazas. Entiendo que la petición a la que se refiere el señor Izu, aunque no lo dice de forma explícita, se refiere implícitamente a los alumnos de tres años, y es en lo que me voy a centrar. Hecha esta aclaración para centrar este aspecto tan importante, tengo que decir que nos encontramos ante un proceso que no por repetido –evidentemente, todos los cursos se repite– es un proceso nuevo. Cada año tiene aspectos nuevos, aunque tiene aspectos también que, evidentemente, son comunes con otros cursos.

Este proceso comienza, como cada año, mediante un instrumento jurídico que en este caso, para este curso 2006-2007, es por primera vez una resolución, mientras que hasta ahora siempre venía siendo una orden foral. Es una resolución que está firmada por el Director General que les habla, la resolución 154, de 21 de febrero, del

Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las normas que van a regular el procedimiento de admisión de alumnado de Educación Infantil y Primaria en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2006-2007. Y digo que es una resolución porque como ustedes conocen mejor que yo, porque en su momento pasó el trámite parlamentario correspondiente, las Leyes Forales 14 y 15 que se aprobaron en su momento, en 2004, han cambiado un poco la regulación administrativa y lo que hasta ahora se venía haciendo mediante una orden foral en estos momentos se hace mediante una resolución. Jurídicamente el instrumento es diferente, pero los efectos son iguales.

Lo que hace este instrumento es marcar, por así decirlo, las líneas generales, los criterios generales que van a regir la preinscripción y la posterior escolarización, y si lo comparamos con el instrumento legal del año pasado, del curso pasado, el que regulaba el curso 2005-2006, el cambio más importante que merece la pena destacar ha sido el adelanto del período de preinscripción –estamos hablando de Infantil y Primaria– que para el curso 2006-2007 iba desde el 20 de marzo al 31 de marzo, ambos inclusive, mientras que el período correspondiente al curso 2005-2006 era un poco posterior, era del 4 al 15 de abril, ambos inclusive. ¿Por qué se ha producido este cambio de la fecha de preinscripción? Pues porque naturalmente todos los años, una vez hecho el proceso de preinscripción, hay una evaluación que ha resultado bien, que ha resultado mal durante todo este proceso, y en esa evaluación que se hizo se valoró la conveniencia de adelantar el grueso del proceso, de modo que las familias tuviesen conocimiento de los resultados de escolarización de sus hijos y de sus hijas antes de las vacaciones de Semana Santa. Este es un aspecto que se ha considerado importante porque en un momento determinado llegaban las vacaciones de Semana Santa sin que las familias supieran el resultado de la escolarización de sus hijos, lo que siempre incluye un cierto grado de incertidumbre que no es bueno. Y, además, este cambio compatibilizaba un período suficiente de reflexión para la búsqueda del centro con la tranquilidad de tener asignada una plaza antes de empezar dichas vacaciones, como digo.

Posteriormente, se producirán una serie de pasos referidos a las listas que hay que presentar en los centros, los períodos de reclamaciones, hasta que al final el período acabe cuando del 26 al 28 de este mes, de junio, se produzca la matriculación en los centros, matriculación que permite a su vez que los padres y las madres junto con los hijos vayan a hacer sus vacaciones de verano con todo el trámite administrativo terminado. Pensamos que ese adelanto era importante y así hemos

visto que los padres han agradecido este pequeño cambio que para nosotros puede ser pequeño, pero para ellos, evidentemente, no. Un instrumento legal para proceder, evidentemente, a la preinscripción y escolarización del alumnado de tres años.

Con los datos que teníamos procedentes del INE, el Instituto Nacional de Estadística, partíamos de unos datos de 6.180 niños y niñas que teóricamente eran objeto de la preinscripción, es decir, 6.180 niños y niñas que cumplirán este año tres años, luego son objeto de escolarización en tres años. Hablo de 6.180 alumnos teóricos. Haré una matización, no podemos olvidar que estamos hablando de un tramo que es voluntario, por lo tanto, habrá padres y madres que a lo mejor no consideren conveniente escolarizar a sus hijos a los tres años, a lo mejor los escolarizarán a los cuatro o cinco, pero las preinscripciones recogidas han sido 6.076, lo que supone un 99,7 por ciento. Sobre este porcentaje es interesante hacer dos matizaciones. Una, que los 6.076 que han presentado la preinscripción no quiere decir que correspondan a los 6.180, puesto que puede haber alumnos y alumnas que no estaban incluidos en el censo porque proceden o bien de otras comunidades o bien del extranjero. Habrá alguno seguramente. Por lo tanto, no quiere decir que de estos 6.076 todos sean alumnos que hayan nacido en Navarra, la inmensa mayoría habrán nacido en Navarra, pero habrá algunos que a lo mejor no han nacido en Navarra, lo que sí que se ve claramente es que en el porcentaje de alumnos que se han preinscrito, es decir, que se incorporan al sistema educativo, aunque hecha esta matización que he comentado antes, se produce un incremento con respecto al año pasado, porque el año pasado sobre los 5.802 posibles 5.462 solicitaron preinscripción –también con esta matización–, lo cual suponía un 95,1 por ciento.

¿Qué supone esto? Estamos en una situación muy interesante en la que merece la pena parar un momento. Esto supone que se observa un incremento significativo del número de alumnos y alumnas que se escolarizan, porque estamos hablando de un período de escolarización voluntaria, es decir, se está observando que los padres y las madres prácticamente escolarizan a todos los alumnos y alumnas que están en los tres años. Este es un porcentaje que ha subido; no podemos decir que la tendencia sea firme porque nos encontramos de un 95 a un 99 por ciento, pero sí que podemos pensar que puede ser una tendencia que se puede ir produciendo en el futuro. ¿Por qué?, pues porque, como sus señorías saben, pues han estado discutiendo y se ha comentado también de pasada en el desarrollo de lo que es la LOE, estamos hablando constantemente del período de escolarización 0-3 y, evidentemente, eso hace que los padres y las madres presenten el problema de la

escolarización 0-3, con lo cual el tres ya se da por sobreentendido. Esto también es importante.

Nosotros seguimos considerando, a efectos muchas veces prácticos, que en Navarra hay que considerar que el período 3-6 tiene que ser prácticamente como obligatorio, no porque sea obligatorio legalmente, sino porque nosotros tenemos que actuar sabiendo que el 99 por ciento de los alumnos y alumnas se van a escolarizar, con lo cual, evidentemente, eso hay que tenerlo en cuenta. Otras comunidades a lo mejor no están en esa situación o a lo mejor escolarizan el 80, el 70 por ciento, de tal forma que sus cálculos para desarrollar el sistema educativo en ese período es diferente al nuestro. Nosotros tenemos que partir de esa premisa, así se confirma y así además lo presentamos delante del Ministerio. Concretamente, en las reuniones que tuvimos en la Comisión General de Educación cuando se hizo el desarrollo del borrador de la LOE, propusimos incluso que la educación del período 3-6 fuese obligatoria, a lo cual el Ministerio no se atrevió.

Bueno, esas son las cifras que tenemos para este curso 2006-2007, lo cual quiere decir que si hablásemos de la comparación de los 6.180 alumnos, que era el total en teoría, con los 5.802, nos encontraríamos con una subida de más de un 6 por ciento, y si comparamos los 6.076 alumnos que se han preinscrito con los 5.462 que se preinscribieron el año pasado, pues estamos hablando de una subida de más de un 5 por ciento. En términos absolutos estaríamos hablando de que más de seiscientos alumnos de tres años se han incorporado al sistema. Insisto en que son unas cifras que hasta ahora no se habían producido. Ese aumento del 4 por ciento hasta ahora no se había producido de esa forma.

Estos alumnos y alumnas, naturalmente, se siguen escolarizando, como siempre, en tres modelos lingüísticos, en tres zonas lingüísticas, en dos redes, por lo tanto, nos encontramos, vuelvo a insistir porque hay que tenerlo muy en cuenta, ante lo que es un proceso muy complejo. Si comparamos lo que sucede en nuestra Comunidad con otras comunidades del resto de España, evidentemente, creo que en este aspecto somos la Comunidad más compleja, no existe ninguna comunidad con tantas posibilidades de ejercer la libertad de elección de centro como la nuestra. Dos redes, tres zonas lingüísticas y tres modelos lingüísticos, eso hace que la tipología de los centros sea muy variada: centros de modelo D, centros de modelo G, centros de modelo G y A, centros de modelo A y D, mezclado además en zonas lingüísticas. Es un proceso complejo. Y es un proceso complejo porque también tenemos que tener en cuenta que lo compatibilizamos con la libertad de elección de los padres y, además, lo tenemos que mezclar también

con un proceso que desde el punto de vista urbanístico, sobre todo en las grandes aglomeraciones, como pueden ser la zona de Pamplona y comarca y algunas otras aglomeraciones urbanísticas, está en pleno cambio. Pamplona y comarca, aunque es cierto que de alguna forma va definiéndose claramente cuál es su cambio urbanístico, sin embargo, no está totalmente definido, todavía estamos en un momento de grandes construcciones en algunos sitios y es que además en localidades en las que a lo mejor no se piensa que va a haber esas construcciones, sin embargo, cada día surgen nuevas ofertas y eso hace que nosotros, desde el punto de vista educativo, tengamos que reaccionar con la suficiente rapidez como para que estos cambios sean a su vez acompañados de las correspondientes planificaciones.

Planificaciones y cambios, aunque también, naturalmente, en algunas zonas urbanísticas o en algunos pueblos también se siguen manteniendo personalidades –yo siempre lo pongo entre comillas–, personalidades de ciertas localidades, personalidades acusadas que hacen que algunas localidades tengan poca permeabilidad hacia fuera, aunque están en un contexto urbanístico conjunto, como puede ser, por ejemplo, Villava, que es una localidad de la que el personal no suele salir mucho a otras localidades, sin embargo, Villava se está convirtiendo en receptor de alumnos porque tiene otro tipo de centros, y Burlada, por ejemplo, es otra localidad que tampoco suele tener demasiada permeabilidad hasta estos momentos y, sin embargo, algunas otras localidades tienen muchísima permeabilidad, es decir, son receptoras y son emisoras de alumnos, porque lo que también tiene que quedar muy claro es que en el campo educativo la gente se mueve mucho, los alumnos se mueven mucho, los padres se mueven mucho porque utilizan una serie de transportes muy flexibles y muy abundantes.

En lo que se refiere a Pamplona, estaríamos hablando de que también tenemos una gran diversidad de situaciones escolares, naturalmente, con zonas que podríamos calificar de jóvenes, zonas que podemos calificar ya de más maduras, algunas que podemos calificar, desde el punto de vista del tiempo, como viejas o en senectud, y esto hace que también el conjunto sea un conjunto bastante desarmónico. Toda esta complejidad, naturalmente, tiene que ser de alguna forma respondida por el departamento mediante una planificación educativa que tenga en cuenta estas tendencias, estas realidades y también posibles cambios; una planificación que intente, naturalmente, conjugar lo que son la oferta y la demanda, y eso es lo que intentamos cada año y es lo que hemos intentado hacer para lo que es la programación del curso 2006-2007.

Planificación que se plasma en una serie de centros que también tienen una situación diferente, porque nos podemos encontrar con centros únicos en una determinada localidad, en cuyo caso está claro que tienen que escolarizar obligatoriamente a todos los alumnos. Hay localidades que tienen muy pocos centros, y también hay centros que nunca han tenido problemas con la oferta que se les asignaba, que en un momento determinado pueden seguir así o a lo mejor no, y otros centros, naturalmente, han sufrido transformaciones porque sus zonas de influencia en un momento determinado pueden bajar o porque han ido cambiando el perfil. Por ejemplo, un centro de estos sería el Arturo Campión, que aunque cuantitativamente no ha cambiado en el número de alumnos sí ha cambiado cualitativamente, porque ha ido subiendo el modelo D y, sin embargo, el modelo en castellano ha ido bajando.

Este instrumento de escolarización, que ya dije que comenzó del 20 al 31 y que terminará del 26 al 28, ha dado unos resultados que en conjunto podemos decir que sumando los alumnos y alumnas que han sido escolarizados en los centros que habían dicho en primer lugar, en segundo lugar y en tercer lugar, estaríamos hablando de que el 98,5 por ciento de los alumnos estaría en esta situación, entendiendo que los alumnos que se escolarizarían en primer lugar, en el primer centro de su elección, sería un 96,2 por ciento. En este aspecto quiero huir de todo triunfalismo, pero las matemáticas son las matemáticas y estas cifras nos siguen colocando a la cabeza de España en cuanto a alumnos y alumnas que han sido escolarizados en centros de su primera elección. Si sumásemos primera, segunda y tercera elección, como he dicho, estaríamos hablando de un 98,5 por ciento. Dicho de otra forma, de los 6.076 alumnos y alumnas que tenemos que escolarizar, en estos momentos hablaríamos de 46 alumnos que han sido recolocados en cuarta opción, fuera de las tres primeras, 46 alumnos, que suponen el 0,75 por ciento, y estaríamos hablando en estos momentos, bueno, yo doy los datos un poquitín atrasados en este caso, son datos de hace tres o cuatro días, porque esto va cambiando, todos los días hay nuevas incorporaciones, pero con datos de hace tres o cuatro días estaríamos hablando de que hace tres o cuatro días quedarían por recolocar 46 alumnos, que suponen el 0,75 por ciento con respecto a los 6.076 alumnos. 46 alumnos que están divididos de la siguiente forma: 12 pertenecerían al modelo D, que solicitan red pública; 32 son alumnos que solicitaron su plaza en la iniciativa concertada y no han tenido plaza en el modelo A-G; y 2 alumnos habrían solicitado plaza en la concertada, pero en el modelo D. 12 alumnos entonces serían modelo D, red pública y 34 habrían solicitado plaza en la red concertada. Son 46

alumnos los que en estos momentos no han aceptado las ofertas que nosotros les estamos diciendo o que se lo están pensando y a lo mejor alguno de estos incluso ha podido aceptar hoy, esta mañana o ayer o antes de ayer la oferta que se le hizo. A cada uno de estos 46 alumnos ya se les ha ofertado, se ha tenido una conversación con ellos, los que han querido venir, naturalmente, y se les han ofertado una serie de posibilidades. Insisto en que en estos momentos alguno puede haber aceptado.

Ya he dicho que estas cifras son bastante elocuentes. ¿Cómo se consiguen estas cifras? Pues se consiguen teniendo en cuenta esas previsiones que tenemos de flujos de un sitio a otro o de no flujos de un sitio a otro, de características de centros de un sitio a otro o no. Es decir, en los centros que hemos dicho que están en localidades que tienen un único centro, evidentemente, habrá que estar a la matriculación del centro, y el mecanismo técnico consiste en que a los centros se les mandan unas previsiones de grupos que se les adjudican en función de todas estas tendencias anteriores o todos estos cursos que hemos hecho de ese estudio. Al centro equis de la localidad equis se le dice que, según las previsiones del Departamento, se prevé un número de grupos –hablamos siempre de grupos– que se le adjudica en un principio, al principio del mecanismo es uno o dos. En algunos casos no se adjudica ninguno, porque también hay que tener en cuenta que algunos centros no tienen grupos completos de tres años, de cuatro o de cinco, sino que lo que hacen es sumar el número de alumnos, a lo mejor de tres, cuatro o cinco años, y entonces, evidentemente, el grupo que se le asigna es un grupo de Infantil, en cuyo caso no tiene sentido adjudicar un grupo de tres años. Eso se manda a los centros, y a partir de ahí empieza el proceso de la preinscripción. Estamos hablando en este caso de 150 centros teóricos en Infantil y Primaria –a algunos de ellos, insisto, no se les manda porque son centros incompletos– más los centros que son de iniciativa concertada, a los que también se les manda exactamente lo mismo, por lo tanto, podríamos estar hablando de que a entre 125 y 150 centros les mandamos nuestra previsión de grupos, en este caso de tres años.

Como datos principales a los que el señor Izu pedía que se hiciese expresa referencia, puedo decir, por ejemplo, que en lo que se refiere a la red pública al colegio público de Aoiz, en lo que es modelo D, se le adjudicó un grupo y, sin embargo, ha tenido dos; al colegio público La Ermita, de Burlada, se le adjudicaron dos grupos y ha tenido tres; al colegio público de Lekumberri se le adjudicó un grupo y ha tenido dos; al colegio público Atargi se le adjudicaron dos grupos y ha tenido tres. En lo que son colegios de modelo A-G, tendríamos, por dar solamente variaciones, y ahora me remitiré a algunas de las no variaciones, tendríamos que al colegio público

de Beriáin se le adjudicó uno y ha tenido alumnos para dos; al colegio público de Fustiñana se le adjudicó un grupo y ha tenido dos; al colegio público Azpilagaña se le adjudicó un grupo y ha tenido dos; al colegio público Iturrana se le adjudicó un grupo y como proceso de recolocación ha ido a dos; al colegio público San Jorge se le adjudicaron dos grupos y como proceso de recolocación ha subido a tres; el colegio público de San Adrián ha tenido tres este año, sobre los dos teóricos, ha tenido un aumento muy grande de matrícula; y en los centros concertados Santa Ana, de Estella, de dos ha pasado a tres; las Esclavas, de Pamplona, de dos ha pasado a tres; la Anunciata, de dos ha pasado a tres; Compañía de María, de tres ha pasado a cuatro; y la ikastola Garcés de los Fayos de uno ha pasado a dos.

Estos serían los cambios que ha habido en relación con la subida y podemos decir que en todas las demás previsiones que se han hecho se ha mantenido lo previsto en la planificación con respecto a lo que era la matrícula normal.

Preguntaba también el señor Izu luego, de forma explícita, tanto en lo que era el documento escrito como ahora en la introducción, sobre las medidas que iba a adoptar el departamento en lo que se refiere a los alumnos que han solicitado plaza en los colegios públicos de Elorri y Patxi Larrainzar. Bien, vamos a diferenciar los dos casos porque son casos que tienen personalidad diferente, y voy a empezar a comentar el caso de Elorri.

El colegio público Elorri imparte enseñanza en modelo D. Escolariza alumnos de Mendillorri y de la zona de influencia de Mendillorri, formando parte de una oferta que en la zona de Mendillorri está formada por cuatro colegios: dos que escolarizan en modelo A-G, que serían Mendillorri y El Lago, y dos que escolarizan en modelo D, que son Mendigoiti y Elorri. Desde el punto de vista de lo que es la localización geográfica, Mendigoiti y Mendillorri estarían en la parte de arriba y El Lago y Elorri estarían en la parte de abajo. Desde el punto de vista escolar, tenemos que decir que la zona de Mendillorri se encuentra en un claro descenso de matrícula, y eso lo puse de manifiesto ya en la anterior intervención del año pasado. Esta afirmación la demuestran los datos de los cursos anteriores y con base en esa situación se planificó la oferta del curso 2006-2007. Había unos claros indicios de que eso iba cambiando y por eso se hizo la oferta de 2006-2007.

Sobre la oferta que se hace cada año no se puede hablar de que se suprimen o no se suprimen unidades, sino que se hace la planificación con arreglo a los alumnos que se espera que va a haber. Ningún centro tiene adjudicado in eternum un número determinado de líneas por la sencilla

razón de que eso impediría tanto la subida como la bajada, por eso cada año a cada uno de los centros se les manda la previsión. Evidentemente, puede haber centros que estén durante diez años con el mismo número de líneas, eso depende, puede ser un centro de una única localidad, etcétera, pero en centros de localidades más grandes, sobre todo en Pamplona, con toda esa mezcla, con estos movimientos, el aspecto es muy dinámico y con muchos cambios, tanto hacia arriba como hacia abajo. Si uno mira las matrículas de los centros, que están en poder de sus señorías y de los diferentes partidos políticos y sindicatos, se encontrará con que muchísimos de los centros tienen dientes de sierra, lo que quiere decir que en un momento determinado pueden subir o pueden bajar las unidades porque dependen de muchas circunstancias.

Entonces, aplicando esta situación, en lo que al modelo D se refiere –estamos hablando de la zona de Mendillorri– se ofertaron dos grupos en el colegio público de Mendigoiti y un grupo en el colegio público de Elorri. Se ofertaron dos grupos en el colegio público de Mendigoiti porque en el curso que estamos ahora a punto de finalizar, que es el 05-06, Mendigoiti quiere una matrícula de cincuenta alumnos. Es muy difícil, aunque estamos en un proceso de bajada de matrícula, pensar que un colegio va a perder la mitad de la matrícula y que se va a situar fuera de dos grupos, que va a bajar a uno. Por eso se le adjudicaron los dos grupos a Mendigoiti, mientras que Elorri este curso que está a punto de finalizar tenía una matrícula de veintinueve alumnos. En ese contexto de bajada, de los veintinueve alumnos, era muy lógico pensar que en un momento determinado pudiese haber una variación. Por eso se le adjudicó una unidad. Es decir, en total se adjudicaban 75 plazas entre los dos centros, dos centros de los que yo puedo decir, porque me gusta hablar sobre dato comprobado, que distan quinientos metros andando, y setecientos en coche, teniendo en cuenta las direcciones prohibidas. Eso lo he comprobado personalmente. Entonces, sobre las 75 plazas que se ofertaban en un momento determinado hubo 59 solicitudes, treinta que correspondían a Elorri y veintinueve que correspondían a Mendigoiti, a las cuales luego se han incorporado dos solicitudes más procedentes de este proceso de adjudicaciones de segundas y terceras opciones.

Por lo tanto, evidentemente, nos encontramos con que sobre las 59 primitivas solicitudes la oferta de plazas era de 75. De los cinco alumnos que nosotros hemos propuesto, y así se lo hemos dicho a los padres, que vayan a escolarizarse en Mendigoiti por estas causas que yo he presentado aquí, tres proceden de Sarriguren. Para el curso que viene hay un sistema ya montado de transporte para los alumnos de Sarriguren y para los cuatro centros de

la comarca, de tal forma que no hay ningún problema en el sentido de que uno puede bajarse en un sitio o en el siguiente. Digo que son tres alumnos procedentes de Sarriguren porque es un dato muy importante pues está prevista la construcción de un colegio público en Sarriguren que se va a inaugurar en el curso 2008-2009, luego también es lógico pensar que en el momento en que tengan ese colegio público los padres naturalmente harán uso de ese colegio y llevarán a los hijos al colegio público de Sarriguren, con lo cual de esos cinco teóricos que nosotros proponemos escolarizar en Mendigoiiti, de la zona de Mendillorri quedarían dos, y eso es lo que nosotros hemos propuesto. Creemos que es una medida racional porque creo que se ha hecho con unos criterios que están a la vista de todo el mundo, no son criterios que surjan de la noche a la mañana, sino que proceden de una evolución que no depende de la voluntad de uno o de la voluntad de otro, sino que son unas tendencias que están ahí y que se van a ir produciendo y, además, cuando hable del caso de Patxi Larrainzar haré una pequeña digresión final.

En lo que se refiere al colegio Patxi Larrainzar, es un colegio al cual siempre se le han adjudicado en una primera planificación tres líneas, y siempre se le han adjudicado tres líneas porque es un colegio de tres líneas. ¿Por qué es un colegio de tres líneas? No lo es porque lo diga el Director General, es un colegio de tres líneas porque está englobado en un conjunto en el cual están Patxi Larrainzar y Ave María, y las condiciones urbanísticas del Ayuntamiento de Pamplona no permiten construir más. Quiero decir que en la ampliación que en estos momentos está empezada y que se va a terminar este curso cuando se amplíe ese edificio, que es un edificio que además es de uso conjunto para los dos colegios, ya está cerrada una cosa que los técnicos llaman, y los alcaldes de aquí lo saben mejor, el volumen de edificabilidad, no se puede construir más. Por lo tanto, el centro es de tres líneas.

Dos cursos anteriores, este que está a punto de finalizar y el anterior, se han escolarizado cuatro grupos de forma transitoria, lo mismo que ya he dicho que uno cuando va a otros muchos colegios ve esos picos que en un momento puede haber. ¿Y por qué se han escolarizado esos cuatro grupos de forma transitoria durante dos cursos? Porque el centro de Patxi Larrainzar no es un centro normal desde el punto de vista de las líneas, en estos momentos tiene un sexto, dos quintos, dos cuartos, dos terceros, dos segundos, dos primeros de Primaria; dos grupos de tercero de Educación Infantil, y tiene segundo de Educación Infantil y primero de Educación Infantil con cuatro grupos. Quiere decir que en un momento determinado puede llevar estos dos grupos extras. Y se le hizo exactamente la misma planificación que se hizo

siempre. Nosotros entendemos, y así lo hemos expuesto, yo lo expuse aquí el año pasado y lo hemos expuesto en todos los ámbitos en que ha habido que hacerlo, que la escolarización se produce siempre por zonas, no existe más que el concepto de zona de escolarización, y si nosotros hablamos del modelo D, en la zona que está en la parte norte de Pamplona hablaríamos de que tenemos el colegio Sanducelay, el colegio Arturo Campión, el colegio Axular y el colegio Patxi Larrainzar que escolarizan en modelo D.

Nuestra oferta para el curso 2006-2007 era la siguiente. Sanducelay, tres grupos, 75 alumnos; Arturo Campión, dos grupos, 50 alumnos; Axular, procedente de las antiguas ikastolas municipales, pasado al Gobierno de Navarra, un grupo de 25 alumnos; Patxi Larrainzar, tres grupos con 75 alumnos. Total de oferta para modelo D, nueve grupos, 225 alumnos.

Pues teniendo en cuenta esta oferta se han recibido un total de 207 solicitudes, sobre una oferta de 225 se han recibido 207 solicitudes, quedando vacantes dieciocho plazas escolares, que están distribuidas en dos centros: Arturo Campión y Sanducelay. Esas dieciocho plazas escolares son las que en estos momentos hemos puesto a oferta de los siete alumnos sobrantes de Patxi Larrainzar, porque de los once primitivos alumnos, porque las preinscripciones fueron 86, menos 75 son 11, de las 11 peticiones extras que quedaban, cuatro alumnos ya pusieron en su momento dónde querían ser escolarizados, se les ha escolarizado, y en estos momentos quedarían a expensas de la oferta que nosotros les hemos hecho siete alumnos, insisto en que son siete alumnos para dieciocho plazas.

Entendemos que la oferta que nosotros hemos hecho, desde el punto de vista de la planificación, es una oferta acorde con la demanda, y entendemos también una cosa muy importante, y es que puesto que el señor Izu habla de criterios, yo creo que los criterios hay que darlos muy claros. Los criterios que nosotros proponemos para la escolarización de estos siete alumnos de Patxi Larrainzar y los cinco alumnos que están en Elorri son exactamente los mismos que hemos utilizado a lo largo de los últimos años y, desde luego, son los mismos que nosotros hemos utilizado desde que la Dirección General la dirijo yo, por así decirlo.

Si recuerdan ustedes, el año pasado ya pusimos de manifiesto un caso, que además me acuerdo de que fue comentado en alguna comparecencia parlamentaria anterior por el Consejero, que pasó el curso pasado con el colegio Eulza, de Barañáin. El colegio Eulza, de Barañáin, era un colegio que transitoriamente tuvo tres líneas y era de dos líneas. El año pasado, en su momento, se optó por llevarlo a dos líneas. Eso produjo que once alumnos, si no recuerdo mal, tuviesen que ir al colegio Los

Sauces, que era un colegio de tres líneas. Así se hizo. Naturalmente, hubo un cierto revuelo, eran centros que distaban setecientos metros, eso lo comprobé también personalmente, hubo una comparecencia parlamentaria ad hoc sobre este asunto, y se utilizó exactamente el mismo criterio que se está utilizando en estos momentos. Insisto, exactamente el mismo criterio que se ha estado utilizando y el mismo que probablemente habrá que seguir utilizando, porque aquí estamos viendo también tendencias que en un momento determinado a lo mejor si se producen habrá que seguir utilizando, porque lo que queda muy claro es que hay que hacer dos cosas: tratar a todo el mundo con el mismo criterio y hacer una planificación que haga que los medios que la sociedad navarra ha puesto a nuestra disposición se empleen de la mejor manera posible, sin lesionar ningún derecho y aplicando a todos los mismos criterios. Yo creo que son muy claros, porque no son unos criterios que se puedan inventar. Los datos están a disposición de sus señorías ya desde años anteriores y creo que son unos criterios que salvaguardan naturalmente los derechos básicos de todo el mundo, porque nosotros entendemos que hay que dar ese servicio a los padres y a las madres, pero entendemos también que es imposible dar un servicio al cien por cien. Estamos hablando de unas cifras muy grades de alumnos, pero los criterios utilizados están ahí, a disposición de todo el mundo y en un momento determinado no solamente no son espontáneos, sino que, insisto, están ahí y estarán.

No me quiero extender más. Quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer alguna consideración y alguna pregunta. Decía el Director General, a quien agradezco la información pormenorizada que nos ha dado, que tenemos un sistema educativo complejo, y es verdad, yo diría que demasiado complejo, y nuestro grupo político muchas veces ha manifestado su disconformidad con algunas de las causas que llevan a esa complejidad. Por ejemplo, eso de que haya zonas lingüísticas y no solo modelos lingüísticos, sino además centros separados o segregados, según modelo lingüístico, con lo cual yo creo que más que de dos redes igual habría que hablar de cuatro o cinco diferentes.

Efectivamente, es muy complejo. Se justifica la complejidad en la libertad de elección que tienen los padres, libertad de elección de centros, y tengo que decir que nosotros no creemos demasiado, por mucho que se diga, que exista de verdad libertad de elección, más bien nos parece un mito, porque

si de verdad todo este sistema educativo estuviera basado en la libertad de elección de centro, podrían elegir absolutamente todos. Si esto es un derecho, debería estar al alcance de todo el mundo, y nos acaba de decir el propio Director General que esto es imposible al cien por cien. Pues si no es posible al cien por cien, evidentemente, esto no es un derecho, de verdad, esto es como si dijéramos que el derecho de reunión o el derecho de asociación que están reconocidos en la Constitución como derechos fundamentales no se pueden garantizar al cien por cien de los ciudadanos, sino que se les va a garantizar al 95 o al 99. Diríamos: no puede ser, o no es un derecho o algo habrá que hacer para que se garantice al cien por cien.

Entonces, evidentemente, hay gente que sí tiene derecho a elegir, y elige, hay gente que no tiene derecho a elegir y hay gente que, por ejemplo, quisiera un modelo público en ciertas zonas de Navarra y no se le puede dar porque hay una zonificación que dice que no se le puede dar o hay gente que quiere un modelo público en el barrio en el que vive y se le dice que no por estas razones de que como no encaja su petición en la oferta que hay no puede elegir.

Todos los años estamos con esta cuestión. Lo decía el Director General, el año pasado con Eulza, este año con Elorri y Patxi Larrainzar y el año que viene con algún otro porque, claro, si a todo el mundo se le dice que todo el sistema educativo está basado en la libertad de elección pero cuando todo el mundo se pone a elegir unos pocos, que son pocos, efectivamente, 46 alumnos son pocos, pero son 46 alumnos a cuyos padres se les ha dicho que tenían libertad de elección y a última hora se les dice: todo el mundo menos vosotros 46 que ya veremos cómo nos arreglamos. Entonces, a padres que querían elegir un determinado centro porque lo tienen al lado de casa o por lo que sea se les dice ahora que no, que se olviden, que ahora tienen que conformarse con lo que hay.

Evidentemente, este es el problema de fondo y mientras tengamos el sistema educativo que tenemos, todos los años tendremos unos pocos padres con la pancarta aquí fuera, por supuesto, porque se les ha dicho que tenían derecho a elegir y luego se les ha dicho que en la lotería no han sido afortunados este año y les ha tocado no poder elegir. Bueno, estas eran las reflexiones que quería hacer.

La pregunta es que yo no acabo de entender, me gustaría que nos lo explicara, algo que los padres del colegio de Elorri nos decían que no entendían, y es: si hay más solicitudes en el colegio Elorri que en el colegio Mendigoiti, ¿por qué en Mendigoiti hay dos aulas y en Elorri solo una? Simplemente quería hacer esa pregunta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Garijo, tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida a la Comisión de Educación al señor Director General, señor Villanueva, y agradezco la información detallada sobre el tema que nos ocupa. La verdad es que a nuestro grupo le parecen altamente positivas las cifras que nos ha dado, porque ¿cuántas comunidades autónomas querían tener ese 98,5 por ciento de alumnos que pueden ser escolarizados en las opciones que ellos han planteado?*

De todas maneras, nos parece que ejercer la labor de gobierno exige una planificación, sobre todo teniendo en cuenta que hay que conjugar, como muy bien ha dicho usted, la oferta con la demanda, que creo que es lo que se está haciendo. Ya se han tratado estos temas, como muy bien sabe usted, en esta Comisión de Educación, porque se han presentado diferentes mociones por los grupos y se ha insistido muchas veces sobre estos temas, sobre los dos colegios que usted ha citado.

Me parece que los números son muy importantes y que es muy importante la satisfacción de los padres de la que usted ha hablado. Usted ha dicho que en ese período de matriculación, ese proceso administrativo que se lleva adelante, la satisfacción de los padres ahí está. Hablar de 6.180 alumnos de tres años y que sean 6.076 los que han hecho las preinscripciones, con ese aumento de escolarización que ha supuesto y esa tendencia de futuro de la que usted hablaba, nos parece que es muy importante. No nos olvidemos de que son más de seiscientos alumnos los que se han incorporado de nuevo en Navarra al curso de tres años, y eso es muy importante, sin olvidar también, como bien ha dicho, y es en lo que coincidimos con el anterior portavoz, la situación de que somos la Comunidad más compleja de toda España debido a los diferentes modelos, a las diferentes zonas lingüísticas y a las diferentes redes, y sin olvidar también estas nuevas variaciones urbanísticas que se están produciendo en nuestras localidades y en los barrios.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que se están haciendo las cosas muy bien, y sobre todo nos parece muy bien que se haya establecido un criterio que a lo largo de toda la legislatura se está aplicando y que eso sirve por lo menos en esa situación de igualdad para todos.

Por lo tanto, quiero mostrar una vez más la satisfacción de Unión del Pueblo Navarro y esperamos que las cosas se sigan haciendo de la manera que se están haciendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Garijo. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Hombre, que a lo largo de toda la legislatura se está aplicando..., a mí me suena que el año pasado el problema de Patxi Larrainzar se solucionó con un aula más en el mismo centro, con lo cual criterios habrá.*

En nombre de mi grupo diré que, desde luego, el panorama parece realmente alentador y el de un trabajo bien hecho y, claro, lo que yo no entiendo es por qué nos vamos a los grandes principios, a la elección, como si tuviéramos que resolver una cuestión para la que hiciera falta un crédito extraordinario o un nuevo presupuesto o un nuevo estatuto de autonomía para Navarra. Estamos hablando de dos aulas; si estamos hablando de 6.076 alumnos escolarizados, que podríamos decir que ha ido de maravilla, como por cierto va porque se hacen bien las cosas y funciona bien la Comisión de Escolarización, y el problema que está sobre la mesa son dos aulas, una con espacio físico claro, que es Elorri, y otra sin espacio físico, o sea, dos casos distintos, pero estamos hablando de dos casos. Por tanto, yo pido, bueno, no pido nada, reflexiono sobre la actitud de los grandes principios, libertad de elección. Que no, que esto se puede resolver con una decisión que no creo que sea de gran enjundia ni que vaya a dañar los principios que, por cierto, creo que en el caso de Patxi Larrainzar por lo menos claramente no se han respetado, sin ir más lejos el año pasado, y así lo dicen los padres: si lo que pedimos es lo mismo que el año pasado.

Por lo tanto, yo centro así el problema para no dramatizar e irnos a las grandes teorías filosóficas de la educación. Estamos hablando de Elorri y de Patxi Larrainzar. Elorri, yo la verdad es que sigo sin entender... Claro, si nos vamos a los grandes discursos hablaremos como hablan los padres o en razón de un niño de tres años que se tiene que desplazar, que..., pero, vamos, en serio que no creo que eso nos vaya a solucionar nada, en Elorri lo que yo no entiendo es por qué no se quieren consolidar dos líneas en su centro de dos líneas. ¿Que hay poca matrícula? Yo estoy seguro de que si lo asimilamos a otras zonas y a otros sitios también habrá otros casos en los que con ese número de alumnos se mantienen dos aulas porque si la mantienes puedes generar nuevo alumnado en próximos años, porque está el caso de Sarriguren, el caso Elorri y porque hay sitio. Y luego, claro, ¿Sarriguren va a cubrir las necesidades de modelo D en Sarriguren? ¿El nuevo centro de Sarriguren? No vaya a ser que no estemos hablando realmente de que el alumnado que puede ir al Elorri luego vaya a ser atendido en Sarriguren.

Por tanto, mi interpretación es que en el caso de Elorri se podría hacer la excepción, intentando consolidar las dos líneas, que es un esfuerzo que

hay que hacer, un esfuerzo de un aula, un gran esfuerzo para hacer atractiva la matrícula y que Sarriguren tenga ya una oferta clara y no que el año que viene no sepan si va a haber tres aulas en Mendillorri, una y media, dos o cuatro.

Por cierto, hay un caso también especial en Elorri del que no se ha dicho nada, que es la postura del claustro. Yo hasta ahora pensaba que no eran esos cinco alumnos los que estaban fuera, digamos, de formalización de su matrícula, sino que dado que el director o el claustro tenía un actitud equis, todavía no se había hecho ni el sorteo, pero, bueno, estas pueden ser noticias de hace una semana que ya no valen.

Por lo tanto, creo que a Elorri se le podría aplicar una situación excepcional, no dramática, cuando hablamos de 6.076 alumnos, un aula en un barrio de Pamplona, que, por cierto, nos dicen quienes vienen aquí que se sigue construyendo y que todavía no se ha entregado no sé qué fase de viviendas, que ahora no recuerdo porque no tengo la documentación, y que van a venir los de Sarriguren, por tanto, es una situación excepcional, pues un profesor más y un aula más. Hay sitio, luego yo creo que se podría tratar así, aunque parece que el departamento no lo quiere tratar así por razones que nos han explicado, pero si vamos a los principios, yo personalmente no lo entiendo.

El problema de Patxi Larrainzar puede ser distinto. Yo comprendo que no se pueden consolidar cuatro líneas en un centro en el que no caben más que tres, pero, claro, se hizo el año pasado, con lo cual el año pasado la solución de irse a Sanducelay o a Arturo Campión no valía y este año vale. Bueno, pues eso es lo que, obviamente, no entienden los padres y, desde luego, el afectado se rebrinca, con perdón de la expresión, respeto a esta cuestión. ¿Cuál sería la excepcionalidad ahí?, pues no lo sé, pero creo que también se puede merecer un trato excepcional.

Por lo tanto, en mi opinión, no dramaticemos, no rompería los grandes principios ni los criterios ni los medianos principios hacer estas dos excepciones, y yo, como pienso que son razonables las demandas de estos padres, aunque no niego que también puede ser razonable la postura de la Administración, que se debería adecuar a una situación excepcional, sigo pidiendo al departamento que siga estudiando estas cuestiones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, Presidente. Yo también, la verdad, hay cosas que no entiendo, porque se dice que el departamento tiene en cuenta todas las previsiones de flujos, y nos ha dado usted una amplia explicación sobre los cam-*

bios urbanísticos y lo que todo esto puede provocar, pero, si no he entendido mal, en nueve centros públicos y en cinco concertados han tenido que adjudicar más grupos, luego la verdad es que no sé si ustedes hacen muy buenas previsiones. No sé qué tipos de datos sacan, porque me parece que haber tenido que hacer cambios de grupos en nueve centros públicos y en cinco concertados quiere decir que se han quedado ustedes bastante cortos con el tema de la población de tres años, eso lo primero; y, lo segundo, si se hacen los estudios y los análisis debidos y se ven los flujos de población se puede aproximar muchísimo más.

Y yo tampoco quiero dramatizar, pero, desde luego, lo de la posibilidad de ejercer la libertad de elección de los padres, que es algo con lo que ustedes se llenan la boca todos los días, vuelvo a repetir lo que han dicho otros portavoces que me han precedido, siempre hay algunos a los que les toca la china. Y con el tema de las zonificaciones, vale, a ustedes les podrá parecer que es lo mismo escolarizar a un niño en Patxi Larrainzar que en Sanducelay, pero para un niño de tres años no es lo mismo. Tenemos ejemplos anteriores de gente de la Rochapea que en su día tuvo que escolarizar a sus hijos de tres años en el colegio público de Ansoáin porque no había sitio en la Rochapea, y esos críos ahora están totalmente desarraigados del barrio, y son problemas, y luego hay otras familias que tienen un hermano en un centro, otro hermano en otro centro, y, claro, viva la conciliación familiar, laboral y personal si tienes que llevar a uno a un sitio y a otro a otro, etcétera.

Desde luego, me parece que si no se hace este esfuerzo es porque no hay ninguna voluntad de hacerlo, y seguiremos reivindicándolo. ¡Ah!, también es un dato que me parece bastante engañoso el de que el 98,5 por ciento ha conseguido el centro que querían. No, estamos contando la primera, la segunda y la tercera elección, que es obligatorio poner en la solicitud de preinscripción, y eso no quiere decir que la gente quiera ni el tercero ni el segundo, la gente suele querer el primero, sin más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señora Egaña. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros coincidimos en las valoraciones cuando se habla de que tenemos un sistema educativo complejo y, efectivamente, en cuanto a la zonificación lingüística y las posibilidades que no tienen algunos ciudadanos de Navarra sobre la elección de un modelo público en modelo D con respecto a otros ya saben ustedes cuál es nuestra posición, y les adelanto que es complicada para la gente, por ejemplo, de mi pueblo, Tafalla, que tiene que salir fuera a estudiar Bachillerato porque en la denominada zona no vascófona, al parecer, los ciu-*

dadanos y ciudadanas no tenemos ese derecho. Por lo tanto, esa es una primera cuestión, pero ustedes, señorías, ya conocen cuál es el posicionamiento de mi grupo, en lo que no voy a incidir.

En cualquier caso, creo que las instituciones y los Parlamentarios y los Parlamentos están fundamentalmente para resolver problemas a los ciudadanos y elevar las cuotas de bienestar. No sé si estoy resumiendo mucho lo que son los deberes de los Parlamentarios y de los Parlamentos y también de los miembros del Gobierno. Y es que al final, señor Director, usted podría resolver el problema de elección en todo el modelo público con dos aulas, es decir, las únicas personas que se han quedado sin poder elegir son doce en el modelo D. Pues usted podría decir: todas las elecciones a modelo público se cumplen con dos aulas. Yo creo que con los presupuestos que se manejan, con las capacidades que tiene que tener un Gobierno, una Dirección General para solucionar los problemas esto se puede resolver. Se resolvió el año pasado en la Rochapea, en Patxi Larrainzar, es lógico y razonable que se pueda resolver este año y que se resuelva también en Elorri, teniendo espacios. No sé de cuánto presupuesto estaremos hablando, y también entiendo que desde las responsabilidades de gobierno se deben administrar correctamente los recursos de todos y todas, no obstante, estamos hablando de que usted podría resolver una gran parte o un problema que ha generado no sé cuántas iniciativas parlamentarias, no sé cuántas sesiones, pero creo que bastantes: hemos escuchado a los padres de unos, de otros, ha habido preguntas en Pleno, en este momento usted está compareciendo aquí ante esta Comisión, es decir, que estamos hablando de un problema que se resolvería con la firme voluntad de poner dos aulas, tal como se hizo el año pasado en Patxi Larrainzar y tal como se puede hacer en Elorri, simplemente y nos decían los padres, quizá avalado por el claustro, con la contratación de un profesional, un profesor. Es decir, que estamos hablando de nimiedades que con voluntad me da la sensación de que usted las podría resolver, y es lo que nosotros también solicitamos, que reflexione en ese sentido porque le reconoceremos todo el esfuerzo que haga en este ámbito, como lo hizo usted también el año pasado. Y sobre todo hay una cuestión que quisiéramos dejar clara: las ratios de 25 quieren decir que es una ratio máxima, pero yo entiendo que lo deseable no es que se llenen todas las ratios, es decir, creo que es deseable también –bueno, el señor Presidente conoce la enseñanza– y siempre es mejor y la calidad de la enseñanza es mejor, indudablemente, trabajando con menos alumnos.

Pero, bueno, es que está todo tan al alcance de la mano del departamento, tan sencillo, tan dispuesto que con su voluntad usted lo pueda resolver, y si no se resuelve vamos a tener que pensar

que usted no tiene voluntad de resolverlo, porque en el sector público todo el problema se resuelve con doce alumnos, casualmente del modelo D, del modelo en euskera, pero se resolvería con una acción que ya tiene precedentes, como la del año anterior en Patxi Larrainzar, y tiene todo a su disposición este año en Elorri, tanto estructuras como infraestructuras. Es lo que le solicitaríamos porque, insisto, le reconoceríamos que usted reflexionara y pusiera este año también los medios adecuados para que de esos doce alumnos en modelo público se queden en cero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Director General, señor Villanueva.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES Y PROFESIONALES (Sr. Villanueva Ferreras): *Haciendo una especie de reflexión, yo creo que me complace ver o haber oído que algunos de los representantes de los partidos políticos que han hablado aquí valoran un poco el esfuerzo que se hace. Sí que me sorprende en algún caso algún otro representante de partido político que tiene responsabilidades de gobierno en algún pueblo de Navarra que, evidentemente, ni en el mismo pueblo cuyos destinos está dirigiendo en estos momentos puede garantizar al cien por cien de sus habitantes el derecho, por ejemplo, a una vivienda en propiedad, y no creo que por eso se pueda negar el esfuerzo que en un momento determinado está haciendo.*

Aquí estamos hablando de un noventa y seis y pico por ciento y de un noventa y ocho y pico por ciento. Creo que distan muchísimo unas cifras de otras. Entiendo que la responsabilidad de gobernar topa con algunos inconvenientes de la realidad, insisto, y además se puede demostrar. ¿Significa eso que los que en este momento quedan en esta situación, los 46, han visto cercenado o pisoteado algún derecho básico? No. ¿Significa que los del pueblo que no tienen en estos momentos acceso a la vivienda están en una situación en la que han visto cercenado un derecho básico? Tampoco. Yo creo que en este aspecto hay que andar con posturas muy claras y, en fin, hacer comentarios a lo mejor no tan ligeros.

Me sorprende también una cosa y yo creo que las causas por las cuales nosotros hemos hecho esa planificación en el colegio de Mendillorri las he explicado clarísimamente, otra cosa es que no se me quiera entender, y como creo que no se trata de volver a repetir lo mismo otra vez, sino de que cada uno entiende lo que quiere entender, pues no lo voy a volver a repetir, pero sí que ha habido un silencio que me ha resultado atronador, y es que se habla de doce alumnos de la pública, pero no se habla de los otros de la privada y tampoco se habla de aquellos de la pública que han sido esco-

larizados con el mismo procedimiento que se ha pedido ahora para estos en otro caso. Es decir, ha habido alumnos que han solicitado plaza en la pública y que no la han tenido, concretamente ha habido, si no recuerdo mal, quince alumnos que han solicitado plaza en Cardenal Ilundáin y no han podido ser admitidos, y se les ha aplicado exactamente el mismo criterio que se ha aplicado ahora. Por lo tanto, criterios existen y los criterios son muy claros, y vuelvo a insistir, me resulta atrozador ese silencio con respecto a estos alumnos. Cada uno sabrá por qué lo hace y yo, evidentemente, no estoy en esa dinámica. Creo que los criterios han sido claros y que están ahí.

A los alumnos de los que estamos hablando en estos momentos, objeto del debate, se les ha hecho

una oferta que coincide además de en su modelo en su red, coincide en su modelo y en su red, y creo que es una buena oferta y que está acorde con estos criterios que hemos seguido manteniendo desde hace ya varias escolarizaciones.

Por último, nada más. Agradezco que me hayan escuchado y la paciencia con estas intervenciones a veces tan técnicas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Director General. Agradecemos toda la información que nos ha dado. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 37 MINUTOS.)